

Coronel Dorrego, 30 de diciembre de 2016.-

**Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Dr. Gastón Nomdedeu**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo a efectos de elevar para análisis y aprobación el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017, en todo de acuerdo a la legislación vigente.

El total del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos asciende a la suma de \$ 266.107.900,00, los que se discriminan de la siguiente manera: \$ 200.489.000,00 corresponden a ingresos de jurisdicción provincial y \$ 65.618.900,00 de origen municipal. Corresponde al Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante la suma de \$ 7.983.237,00, monto equivalente al 3% del total de los recursos, tal lo establece la legislación vigente.

Los montos antes citados evidencian un 38.50% de incremento con respecto al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2016.

El Presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el Gobierno, por lo que se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales. Contiene las previsiones de ingresos que se esperan obtener y los gastos (créditos presupuestarios) a realizar en el ejercicio venidero.

Del análisis de cada Partida Presupuestaria, se desprende la atención a los requerimientos del quehacer comunitario en todos sus ámbitos, siendo confeccionada cada partida por los responsables directos de su ejecución.

La educación, las entidades intermedias, deportivas, culturales, tradicionales, cuentan con el permanente apoyo de este municipio, a fin de coadyuvar a su mantenimiento, funcionamiento y organización institucional.

Como todos los años, se mantiene en vigencia el Programa de Becas Estudiantiles Municipales, superando el monto destinado en el presente Presupuesto los \$ 2.000.000,00.

Se mantiene como eje elemental del plan de gobierno la atención en salud en todos sus aspectos, conservando la prestación de los Servicios en Violencia Familiar y de Género, de Protección de los Derechos del Niño, y brindando una permanente ayuda a los más vulnerables. En este sentido se mantiene el porcentaje establecido para el Fondo de Emergencias en Salud.

En cuanto al desarrollo de la obra pública, los proyectos y construcciones de mayor envergadura serán financiados con dinero proveniente de Fondos Afectados. Teniendo en cuenta el endeudamiento aprobado por el Presupuesto de la Provincia, se prevé para nuestro Municipio un envío de aproximadamente \$ 34.000.000,00; por esa razón no forman parte del proyecto que se eleva. Mismo tratamiento se brinda a los fondos recibidos a través del Fondo Solidario Provincial, por casi \$ 8.000.000,00. Ambos fondos serán destinados a obra nueva de infraestructura.

Hago llegar a ese Cuerpo mi agradecimiento al haber otorgado a este Departamento Ejecutivo la prórroga solicitada para la presentación de este Proyecto y les hago saber que éste Intendente Municipal, así como todos los funcionarios que integran el Departamento Ejecutivo se encuentran a disposición del Cuerpo a los fines que estimen corresponder.

Sin más, saluda muy atentamente.

Cr. Raúl germán Reyes  
Intendente Municipal